



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

EDICTO

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Tarifa ha aprobado por Decreto nº 3537 de 29 de septiembre de 2014 la rectificación de las bases de selección aprobadas por Decreto nº 2468 de 2 de julio de 2014 publicadas en BOP Cádiz de 30 de julio de 2014 y BOJA de 11 de agosto de 2014 y de conformidad con lo previsto en el art. 6 del RD. 896/1991 para conocimiento general se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma.

Se procede a rectificar la base primera de las bases de selección aprobadas para cubrir 1 plaza de técnico de administración especial Jefe de Gestión Tributaria en virtud de un procedimiento de consolidación de empleo temporal al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, habida cuenta de que se trata de un puesto de trabajo de carácter estructural y que está siendo ocupado de forma temporal y desempeñado con anterioridad al 1 de enero de 2005 que queda como sigue

Base primera.**1.-NORMAS GENERALES.****1.1.-Contenido y ámbito de aplicación.**

Las presentes bases regulan el proceso selectivo a convocar por el Ayuntamiento de Tarifa con el objeto de cubrir la vacante en la Plantilla Municipal de Personal Funcionario:

- 1.- DENOMINACION DE LA PLAZA: TECNICO DE ADMINISTRACION ESPECIAL JEFE DE GESTION TRIBUTARIA
- 2.- NUMERO TOTAL DE PLAZAS: 1
- 3.- REGIMEN: FUNCIONARIO, ESCALA ADMON. ESPECIAL, SUBESCALA. TECNICA. GRUPO A1, NIVEL C.D. 28
- 4.- TITULACION REQUERIDA: LICENCIADO O GRADUADO EN ECONOMIA. LICENCIADO O GRADUADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES LICENCIADO O GRADUADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS
- 5.- CATEGORIA DEL TRIBUNAL: PRIMERA
- 6.- DERECHOS DE EXAMEN: 27€

La rectificación de las bases se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Tarifa a 30 de septiembre de 2014

El ALCALDE

Fdo. Juan Andrés Gil García.

